

Algunas notas sobre los SSNN escuetos

- con particular atención en el valor pragmático de los PPEE -

Han Sang Kim

0. Introducción

Recientemente en un valioso trabajo sobre los PPEE (plurales escuetos)¹ Laca (1996) ha presentado una hipótesis de que estos sintagmas nominales no son expresiones referenciales ni cuantificados.² Según esta autora (1996, 242), la denotación de los PPEE sería un conjunto ('propiedad') y coincidiría con la denotación del predicado expresado por el contenido descriptivo del grupo nominal. La idea de Laca no es algo novedoso, ya que ya hace algunos años en Alonso (1951) vimos el planteamiento de considerar la oposición de 'el'/∅ como 'existencia'/'esencia', pero es bastante significativo extender esta definición a los PPEE porque para muchos, por ejemplo, para el inminente gramático como Lapesa (1974) el morfema de plural es un cuantificador equivalente a 'más de uno' y en cierto modo equiparable a *algunos, varios, unos, pocos*.

Laca (1996) justifica la idea a base de las características semánticas de los PPEE que son, según ella, *anuméricos, no delimitados, genéricos y no inclusivos* como muestran los siguientes ejemplos.

- (1) a. ¿Vió entrar [unas/varias/algunas] mujeres?
Sí, vi entrar una.

¹ La abreviatura PPEE se refiere a 'plurales escuetos' que equivale a 'Bare Noun' en inglés. La traducción se debe a Bosque (1996) que la emplea indicando los sintagmas nominales sin determinación. En este trabajo emplearemos también la abreviatura SSEE indicando a singulares escuetos. Así, PE y SE son respectivamente los singulares de PPEE y SSEE.

² Acerca de la no cuantificación de los PPEE también podemos encontrar semejante idea en Garrido (1996). Según este autor, los PPEE se incorporarían semánticamente al predicado denotando así de manera conjunta el sentido habitual o repetitivo sin expresar ningún sentido cuantitativo en comparación con los sintagmas nominales determinados por 'un' y 'los'.

- b. ¿Vió entrar [mujeres/alguna mujer]?
Sí, vi entrar una.
- (2) a. Escribió [unas/varias/tres] cartas en dos horas/*durante tres horas.
b. Escribió cartas [*en dos horas/durante horas].
- (3) a. Tiene escritos [varios/algunos/tres] libros.
b. ?*Tiene escritos libros.
- (4) a. Juan se comió [unas/varias/algunas/tres] manzanas.
b. *Juan se comió manzanas.
- (5) a. Pedro fuma puros.
b. #Pedro fuma [unos/algunos/varios] puros.
- (6) a. Porque usted quema libros y Sánchez Bolín los escribe.
b. #Porque usted quema [unos/algunos/tres] libros y Sánchez Bolín los escribe.
- (7) a. La Mafia soborna a los políticos.
b. La Mafia soborna políticos. (Laca: 1996, 243~248)

La respuesta de 'Sí, vi entrar una' no es adecuada (#) para la pregunta (1a) pero sí lo es para la (1b), con lo cual Laca justifica que el PE en (1b) es anumérico. Los PPEE en (2), (3) y (4) son incompatibles con los contextos télicos³ por ser cuantitativamente no delimitados. Los PPEE en (5a) y (6a) son genéricos y se contrastan con los SSNN de (5b) y (6b) que no lo son por estar cuantificados. Particularmente el contraste de (6a) y (6b) demuestra que el valor genérico de los PPEE coincide con el sentido de 'especie'. El PE en (7b) indica de modo no inclusivo sólo a una parte de los representantes de la especie, mientras que el SN en (7a) presenta dos interpretaciones, es decir, puede coincidir con la totalidad⁴ de la especie o con la totalidad de un

³ El concepto 'télico' proviene de las lenguas semíticas e indica 'perfectivo' o 'terminativo con propósito'. En este trabajo siguiendo a Laca (1996) con el aspecto télico nos referimos no sólo al aspecto gramatical 'perfectivo' que denota el tiempo verbal sino también al aspecto léxico del mismo sentido que ofrece el contexto.

⁴ El concepto de 'totalidad' que emplea Laca (1996) equivaldría a 'unicidad' planteada primero por Coseriu como rasgo distintivo del artículo definido del español, ya que así se puede explicar el valor genérico de los SSNN definidos plurales. Recientemente la unicidad se ha utilizado por U. K. Kim (1998) como rasgo distintivo del artículo definido en oposición al indefinido cuyo rasgo distintivo sería para ella la individualidad.

grupo contextual o situacionalmente delimitado.

A primera vista la inferencia que conlleva Laca parece coherente, pero en no pocos aspectos vemos que ha generalizado demasiado su idea. Veamos algunos. El valor anumérico de los PPEE expuesto en (1) sería simplemente uno de los valores no delimitados presentados en (2), (3) y (4), ya que la respuesta de (1b) indica una sola entidad de la pluralidad no delimitada introducida por el SN de la pregunta y por eso lo anumérico que define Laca tendría que ver sólo con lo no delimitado sin tener que ver con lo plural del SN antepuesto. Es decir, lo no delimitado de los PPEE en (2), (3) y (4) es de índole numérica pero dentro del ámbito de lo plural, lo cual sería más bien una postura contradictoria a la hipótesis de que los PPEE no son expresiones cuantificadas. El valor genérico expuesto en (5) y (6) y el valor de la totalidad no inclusiva en (7) tampoco constituyen justificantes de la hipótesis, porque los valores de la genericidad y la totalidad son conceptos inherentemente plurales que denotan por sí solos el sentido de la cuantificación.

Pese a esta somera objeción nuestra, creemos que la hipótesis de Laca sigue siendo una valiosa sugerencia si se le impone cierta restricción en lo que concierne a su ámbito de generalización. A nuestro parecer, el valor no cuantificado de los PPEE se verifica sólo cuando éstos están focalizados y la cuantificabilidad de los PPEE disminuye cuanto mayor se efectúe su focalización. Para comprobar esta idea en el primer apartado revisaremos con más detalle las características semánticas de los PPEE en español; en el segundo apartado describiremos los diferentes tipos de focalización de los PPEE; y en el último apartado presentaremos como conclusión el grado de los PPEE focalizados en relación con el de su cuantificabilidad.

1. Características semánticas de los PPEE

Como hemos indicado en el apartado anterior, los cuatro valores semánticos de los PPEE que presenta Laca no son sino factores que desfavorecen su hipótesis de que los PPEE no son expresiones cuantificadas. Veámoslos de nuevo aquí con más detalle.

1.1. 'anumérico' y 'no delimitado'

Ya hemos indicado que el valor 'anumérico' de los PPEE sería más bien

el 'no delimitado' numérico pero dentro del alcance semántico del plural. Como podemos comprobarlo en el siguiente ejemplo, puede aparecer también otros cuantificadores plurales en la respuesta.

- (8) a. ¿Vió entrar mujeres?
 b. Sí, vi entrar [una/unas/algunas/tres/muchas].

Aunque Laca indica 'una' como la única opción en la respuesta de (8a = 1b), para nosotros los cuantificadores plurales enumerados en (8b) son mucho más apropiados para este contexto. Es porque el que pregunta ofrece con el PE un dominio de cuantificación⁵ como bien indica Laca (1996, 264) y por tanto el que responde puede seleccionar el número que le parezca adecuado a la situación. Así que 'una' sería simplemente una de las diversas opciones en alcance del que responde.

Otra cuestión que no podemos pasar por alto sería el hecho de que los PPEE se distinguen de los SSNN definidos en su distribución. Es decir, no es normal que el artículo definido (el) se oponga en un mismo contexto con el artículo cero (\emptyset) como ya ha observado Carreter (1980, 39).⁶

- (9) a. Pasan vacas.
 b. Pasan las vacas.

La situación en que se enuncia (9a) es muy diferente de la de (9b), lo cual conduce a Carreter a plantear la posible distribución complementaria de el y \emptyset . Por nuestra parte, como veremos más atentamente en el próximo apartado, también en la estructura informacional los PPEE y los SSNN definidos constituyen una distribución complementaria por ser focos aquéllos en contraste con éstos tendientes a ser tópicos.⁷

⁵ Según Laca (1996, 264), los PPEE, cuando expresan el valor genérico, no son aptos para denotar 'especie' de cosas como entidades sino solamente como dominios o restricciones de la cuantificación. Lo mismo se detecta también en Garrido (1996, 297) pero, a su vez, negando rotundamente incluso el valor de la parcialidad que denotan los PPEE. Un autor como McNally (1995) ni siquiera considera la posibilidad de la presencia del valor cuantitativo en los PPEE y propone que los PPEE del español denotan sólo 'propiedad'.

⁶ Ante la oposición de el/ \emptyset en "pasan vacas/las vacas" que plantean tanto Alonso como Alarcos, Carreter la niega diciendo que "pasan vacas" se emplea sólo en un contexto verbal o empírico en que no figuran como actuales unas vacas determinadas y "pasan las vacas", a la inversa, se emplearía en una situación en que las vacas son actuales. Así pues, para él no se plantea una oposición directa.

1.2. 'genérico' y 'no inclusivo'

A nuestro modo de ver, el valor 'genérico' y el 'no inclusivo' de los PPEE son también variantes del valor 'no delimitado' numérico que hemos discutido anteriormente. Como presenta tanto U. K. Kim en su reciente trabajo (1998) como Iturrioz Leza (1996),⁸ la forma \emptyset debe considerarse como término no marcado frente a 'el' y 'un'. Así que una vez definido el valor distintivo del artículo definido la forma \emptyset se definiría automáticamente como un elemento que carece de tal rasgo. La genericidad y la totalidad que presentan los SSNN plurales definidos, por ser numéricamente delimitados, abarcan sin exclusión todas las entidades pertenecientes a la especie nombrada. De esto se puede inferir que los PPEE, al presentar el valor genérico o no inclusivo, se somete a una cierta restricción en su alcance referencial. Es decir, la referencialidad genérica de los PPEE se caracterizaría por la no totalidad o la no inclusión.

- (10) a. Pedro fumaba puros pero ahora no los fuma.
 b. Porque usted quemaba libros y Sánchez Bolín los escribe. (= 6a)
 c. La Mafia soborna políticos. (= 7b)
- (11) a. Recogemos las flechas que disparan los arqueros.
 b. Recogemos flechas que disparan los arqueros.
 c. Recogemos una flecha que dispararon los arqueros. (Garrido: 1996, 297)

Según Laca, los PPEE en (10a) y (10b) son genéricos y el PE en (10c), no inclusivo. En realidad tal distinción es innecesaria, ya que la genericidad es un concepto que implica la totalidad referencial. Lo que nos interesa es si la genericidad de los PPEE es, como comenta Laca (1996, 248) particularmente con (10c), referente a una parte de los representantes de la especie. Ante este tipo de postura, Garrido (1996, 297) pone atención en la

⁷Según Kim (1997, 200), en español el tópicus y el foco pueden formar una distribución complementaria y se neutralizan cuando el tópicus está focalizado asumiendo la función de sujeto en posición preverbal. Esto quiere decir que excepto en el caso de neutralización el tópicus no coincide con el foco en la colocación y por tanto los PPEE por ser tendientes a ser focos o remas difícilmente ocuparían posiciones que permitan la colocación de los SSNN definidos tendientes a ser temas o tópicus.

⁸Mientras U. K. Km (1998) propone 'unicidad' como rasgo distintivo del artículo definido y por tanto la forma negativa o su ausencia (\emptyset) sería '-unicidad', Iturrioz Leza (1996, 358) define el signo cero como '-individualizado'.

interpretación habitual de la acción expresada por el predicado de (11b) y considera el PE como constituyente del predicado complejo ('recoger flechas') negando el valor parcial del PE.

La idea de Garrido proviene de su idea de rechazar fundamentalmente el valor cuantitativo de los PPEE. Si los PPEE no son expresiones cuantificadas, el verbo y el PE que sirve de objeto se someterían a la incorporación o al menos mostrarían cierto indicio de estar en tal proceso.⁹ Sin embargo, como podemos ver en (10a) y (10b), los PPEE están pronominalizados sin ningún problema demostrando la no conclusión de la incorporación o la fusión de los PPEE al verbo.

El hecho de que los PPEE no estén sometidos a la incorporación favorece la validez de la idea de Laca, pero es necesario matizarla. Y es que el valor de parcialidad no puede ser un rasgo positivo de los PPEE, ya que tal parcialidad puede variar en gran escala como ya hemos visto en (8b), de manera que se afirma la conveniencia de considerar el valor semántico de los PPEE de manera negativa, es decir, considerarlos como expresiones cuantitativamente no delimitados.

2. Focalización de los PPEE

Los PPEE, por ser simplemente SSNN indeterminados, tienden a constituir rema en la estructura informacional y siendo rema muy fácilmente llegan a ser focos en el enunciado. Ya algunos autores¹⁰ han prestado atención en este aspecto pero no de una manera exhaustiva como luego veremos.

Empecemos con los ejemplos de Laca (1996):

(12) a. - ¿Y qué salió al fin de debajo del armario?

⁹ La incorporación sería fundamentalmente un proceso de lexicalización que no se verifica en un período corto de tiempo. Cuando verbo y sustantivo se someten a la incorporación formando un predicado complejo, una vez finalizado el proceso ya no es posible separar a uno de los elementos de la agrupación porque el complejo se entiende como una sola unidad. Esta inseparabilidad se mostraría, como hemos indicado en este trabajo, mediante la inconveniencia de la pronominalización de los PPEE constituyentes de dicho complejo.

¹⁰ En cuanto a este tema ya existen numerosos trabajos. Entre otros podemos citar a Contreras (1983), Hideo (1984) y U. K. Km (1995) para el español y a Siewierska (1993) y Primus (1993) para los aspectos teóricos.

- Ratonos salieron, ¡¿puedes creer?!.
- b. Cartas llegaron, pero paquetes no.
- c. Pretendientes no le faltaban, pero no se decidía por ninguno.
(Laca: 1996, 259)

Laca sugiere que en (12a) el contorno de entonación con un único punto de prominencia tonal sobre el sujeto indica que se trata de una anteposición enfática del foco del enunciado. Sin embargo, para Laca los PPEE en (12b) y (12c) son respectivamente tópico contrastivo y parte de una proposición contextualmente presupuesta. Para nosotros los PPEE en (12b) y (12c) son igualmente focos como el PE de (12a), ya que tanto (12b) como (12c) son parafraseables como las siguientes.

- (13) Lo que llegaron son CARTAS, pero lo que no llegaron son PAQUETES.
- (14) Los que no le faltaban eran PRETENDIENTES.

Particularmente si el PE en (12c) fuera parte de una proposición presupuesta o tema en la posición de tópico, debería de ser una oración como la siguiente.

- (15) Pretendientes no le faltaban pocos.

Es decir, dentro del mismo enunciado tiene que haber alguna huella pronominal mediante la cual se presuponga la anteposición del elemento en cuestión. Parece que Laca confunde este caso con aquellos que ella misma cree que experimentan la topicalización.

- (16) a. Profesores participaron [muchos/pocos].
- b. Sinfonías compuso una. (Laca: 1996, 265)

Como podemos ver en estos ejemplos, la repetición pronominal de los PPEE se realiza dentro de la misma oración en contraste con el PE de (12c) en la que tal repetición se realiza en la oración contigua de la coordinación. Como ya han observado Rivero (1980), Sornicola (1994) y Kim (1996), en la focalización los SSNN focalizados preverbales se generan in situ y no son resultados del movimiento como los tópicos. Así que los PPEE en (12) son focos de los enunciados que experimentan una focalización parcial.

Sobre la focalización parcial en posición preverbal, Garrido (1996, 316) también ha indicado que la focalización salva la gramaticalidad de los enunciados que sin tal efecto serían agramaticales.

- (17) a. HIJOS tiene.
 b. AGUA hay.
 c. COCHES llegan.
 d. MECANOGRÁFO se necesita.
 e. BIENES DE EQUIPO podrán ser importados. (Garrido, 1996, 316)

Estas oraciones también son parafraseables como (13) y (14), por tanto los PPEE son focos. Para Garrido la focalización de (17d) y (17e) sería equivalente a la de las siguientes cuya focalización se realiza por medio de adverbios de foco.

- (18) a. Se necesita sólo mecanógrafo.
 b. Podrán ser importados incluso bienes de equipo.

Los adverbios de foco (rematizadores de Contreras: 1983) como sólo, solamente, incluso, hasta, etc. son elementos explícitos que indican la introducción de focos en los enunciados. Laca (1989) y Bosque (1996), por su parte, añaden otras marcas focales.

- (19) a. *Le pegó a alumnos.
 b. Fíjate que llegó a pegarle a alumnos. (Laca: 1989, citado por Bosque: 1996, 84)
- (20) a. Había prestado su dinero [a polituchos/?a políticos].
 b. Dice que no confía sus hijos [a imbéciles/?a profesores].
 (Bosque: 1996, 85)

En comparación con la inaceptabilidad de (19a), (19b) se salva por la presencia de la marca focal ('fíjate'). También en (20a) y (20b) los sufijos despectivos que sirven de marcas focales elevan el grado de aceptabilidad.

Aparte de la focalización parcial que hemos visto, la focalización puede realizarse en todos los constituyentes del enunciado. Como podemos ver en Kim (1997, 195) en la aplicación de la idea de Primus (1993) en español, en el acto de habla preguntas como '¿Qué pasa?' o '¿Qué ocurre?' pueden tener respuestas todos cuyos constituyentes sean focos.

- (21) a. ¿ Qué pasa?
 b. [f Juan dió a María las manzanas].

Cuando todos los constituyentes son focos en un enunciado, tanto en el orden de palabras como en el grado de acentuación, un enunciado focalizado coincide con otro sin ningún elemento focalizado a menos que el enunciado entero no constituya informacionalmente una sola entidad, es decir, un juicio tético.

Para matizar este punto con más detalle, veamos primero las siguientes definiciones de las estructuras tética y categórica.

- (22) estructura tética : a. entidad-central : Hay una mesa.
 b. evento-central : Llueve.

- (23) estructura categórica : entidad + evento : Juan es inteligente.
 (Sasse, 1987)

Como podemos ver en las definiciones de Sasse introducidas en (22) y (23), la estructura tética presenta juicio simple, sea entidad-central o bien evento-central, mostrando la fusión de un elemento a otro, mientras la categórica presenta juicio doble sin presentar tal fusión. De acuerdo con esta observación en español las oraciones con los SSNN escuetos de función subjetiva que enumera Lapesa (1974, 131) tienen puntos comunes con la estructura tética.

- (24) se venden libros/se cometieron graves errores/se contratarán futbolistas extranjeros.
 (25) fue concedido indulto general/habían sido promulgadas leyes severas/ fueron sometidos contumaces reveldes.
 (26) hace falta valor para decirlo/por la ventana entra frío/sobra ingenio, falta laboriosidad/llegó noticia de su próxima venida/sobrevinieron desgracias/pasaron por allí agentes de la autoridad/no escasean amigos oficiosos.
 (27) hombres de calidad estudian asuntos/voces prestigiosos consiguieron frenar los desmanes/atendían a los enfermos mujeres abnegadas.

Según la clasificación de Lapesa, los SSNN escuetos sirven de sujeto en las oraciones con verbos en pasiva refleja (24), en las pasivas con 'ser' (25),

en las oraciones con verbos intransitivos y reflexivos de 'existencia', 'presencia' o 'ausencia', 'comienzo' y 'fin', 'nacimiento' y 'crecimiento', y 'aparición' y 'acaecimiento' (26), y en las oraciones con verbos transitivos (27). Un aspecto muy significativo de estas oraciones es que excepto las de (27), todas coinciden en el orden SV. Creemos que esta característica sintáctica y la indeterminación formal de los SSNN que introduce remas o focos satisfacen las condiciones de la interpretación tética de los enunciados en cuestión.

Es decir, según U. K. Kim (1996, 518) las construcciones téticas (i) no presentan la bipartición fonético-entonacional, (ii) semánticamente no presentan particularidad alguna aunque suelen ser de predicados impersonal y vacío, (iii) sintácticamente son del orden VS y (iv) pragmáticamente son oraciones sin tópico. Y las oraciones de (24), (25) y (26) satisfacen todas estas condiciones. Estas oraciones téticas presentan en español una focalización total frente a las de (17) en las que se realiza la focalización de manera parcial. Tanto las oraciones de (17) como las de (27) no son téticas por ser del orden SV y así por presentar la bipartición fonético-entonacional.

Sobre las oraciones como las de (27), (28a) y (29a), ya Lapesa (1974), Delfitto y Schrotten (1991) y Bosque (1996, 80) han indicado la posibilidad de que los adjetivos y otros complementos restrictivos puedan salvar la aceptabilidad de tales oraciones.

- (28) a. Gente de todo tipo acudió a recibirlo.
 b. *Gente acudió a recibirlo.
- (29) a. Olas gigantescas batían contra las rocas.
 b. *Olas batían contra las rocas. (Bosque: 1996, 80)

Incluso Laca (1996, 260) ha indicado que las oraciones de este tipo¹¹

¹¹ Laca (1996, 260) dice que los PPEE modificados por adjetivos como en las siguientes oraciones son posibles porque forman parte de las construcciones téticas.

- (i) *Familias completas* habían sacado los muebles para sentarse en las aceras y algunas atendían sus visitas hasta en el medio de la calle.
- (ii) Crepitan sardinas a la brasa, unidas al perfume sólido de las chuletas, y obreros muy curtidos soplaban matasuegras, tocaban el pito, llevaban gorritos de romería, caretas narizotas.

Entre las cuatro condiciones para la formación de las construcciones téticas que ofrece U. K. Kim (1996b), el orden SV y la consecuente no bipartición fonético-entonacional son las primordiales. Así que los ejemplos de Laca no son téticas y su

constituirían estructura tética sin tópicos ni comentarios. Sin embargo, para nosotros éstas son oraciones parcialmente focalizadas que se pueden parafrasear de la siguiente manera.

- (30) a. Acudió a recibirlo hasta gente de todo tipo.
- b. Batían contra las rocas sólo olas gigantescas.
- c. Estudian el asunto incluso hombres de calidad.

Nos queda por explicar por qué las oraciones como (28b), (29b) y otras de este tipo, son inaceptables frente a las oraciones como (17a) y (17b). Parece que la aceptabilidad no se relaciona con la focalización de los PPEE que hemos venido tratando, sino puede que tenga algo que ver con el aspecto tético que presentan los contextos de (28b) y (29b). Es decir, los predicados de estas oraciones presentan aspecto tético que posiblemente requiere la presencia de un sujeto agente determinado. Esta sugerencia también puede explicar la alta aceptabilidad de (28a) y (28b).

3. Conclusión: focalización y valor cuantitativo

Como hemos discutido en el apartado anterior, el español presenta dos tipos de focalización en relación con los SSNN escuetos: focalización de todos los constituyentes del enunciado y focalización parcial en la que la experimenta un SN. Cuando hay focalización de todos los constituyentes, el enunciado en cuestión forma una estructura tética, es decir, estructura de juicio simple sea cual fuere el tipo de fusión semántica. Los PPEE que se encuentran en las oraciones téticas expuestas en (24), (25) y (26) no presentan una clara distinción cuantitativa con los SSEE por la fusión semántica de la entidad o base de predicación equivalente a los SSNN escuetos y el evento, correspondiente al predicado.

Es decir, por oraciones téticas de focalización total se entienden todos los constituyentes no de manera separada sino agrupada permitiéndose un solo juicio semántico. A diferencia de este caso, cuando hay focalización parcial hay distinción de foco y comentario. Entonces los PPEE focalizados como los de (27) y (30) presentarían un valor cuantitativo más palpable que los PPEE de las téticas, ya que los PPEE de (27) y (30) no están fusionados

explicación, por tanto, no es válida.

con el predicado sino que presentan un diferente valor pragmático. Los PPEE focalizados de (27) y (30), por su parte, presentarían un valor cuantitativo menos palpable que los PPEE que constituyen temas en la estructura informacional del enunciado ya que cuando los PPEE son temas pueden dejar incluso huellas pronominales como en (15) y (16) mostrando explícitamente la presencia del valor cuantitativo. De manera que la visión de Laca, Garrido y sus seguidores de que los PPEE no poseen valor cuantitativo tendría validez sólo cuando dichos sintagmas nominales se encuentran en oraciones téticas.

Bibliografía

- Alarcos Llorach, E. (1982) 'El artículo en español,' *Estudios de gramática funcional del español*, Gredos, Madrid, 223-234.
- Alonso, A. (1951) 'Estilística y gramática del artículo en español,' *Estudios lingüísticos: temas españoles*, Gredos, Madrid, 125-160.
- Bosque, I. (1996) 'Por qué determinados sustantivos no son sustantivos determinados. Repaso y balance,' en *El sustantivo sin determinación: la ausencia de determinante en la lengua española*, ed. por I. Bosque, Visor, Madrid, 13-119.
- Contreras, H. (1983) *El orden de palabras en español*, Cátedra, Madrid.
- _____ (1996) 'Sobre la distribución de los SSNN no predicativos sin determinante,' en *El sustantivo sin determinación: la ausencia de determinante en la lengua española*, ed. por I. Bosque, Visor, Madrid, 141-168.
- Delfitto, D. y Schroten, J. (1991) 'Bare Plurals and the Number Affix in DP,' *Probus*, 3, 2, 155-185.
- Garrido, J. (1996) 'Sintagmas Nominales Escuetos,' en *El sustantivo sin determinación*, op. cit., 269-328.
- Hotta, H. (1984) 'La construcción redundante del pronombre español y el foco,' *Journal of Faculty of Foreign Studies*, Aichi Pref. Univ., 271-284.
- Iturrioz Leza, J. L. (1996) 'Los artículos y la operación de determinación,' en *El sustantivo sin determinación*, op. cit., 339-389.
- Kim, H. S. (1996) 'Tópico y foco en español,' en *Actas del 4to congreso de hispanistas de Asia*, Seúl, Corea, 493-500.
- _____ (1997) 'Posición del tópico en la estructura oracional del español,' *Language Research*, Univ. Nacional de Seúl, 33-1, 177-203.

- Kim, U. K. (1995) 'Thetic/Categorical Distinction in Spanish,' *Language Research*, 32-1, Univ. Nacional de Seúl, 19-42.
- _____ (1996) 'Sobre las construcciones téticas,' *Actas del 4to congreso de hispanistas de Asia*, Seúl, Corea, 511-519.
- _____ (1998) 'Sobre el artículo del español: alternancia del artículo en el predicado nominal,' *Language Research*, 34, Univ. Nacional de Seúl.
- Laca, B. (1987) 'Sobre el uso del acusativo preposicional en español,' *Romanistisches Jahr buch*, 38, W. de G., 290-312.
- _____ (1996) 'Acerca de la semántica de los plurales escuetos del español,' en *El sustantivo sin determinación*, op. cit., 241-268.
- Lapesa, R. (1974) 'El sustantivo sin actualizador en español,' en *El suatantivo sin determinación*, op. cit., 121-140.
- Masullo, P. J. (1992) 'Los SSNN sin determinante: una propuesta incorporacionista,' en *El sustantivo sin determinación*, op. cit., 169-200.
- McNally, L. (1995) 'Bare Plurals in Spanish are Interpreted as Properties,' in *Formal Grammar*, ed. por Oherle y Morrill, 197-212.
- Primus, B. (1993) 'Word Order and Infomation Structure: A performance-based Account of Topic Positions and Focus Positions,' in *Syntax*, W. de G., 1, 880-896.
- RAE (1973) *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Espasa-Calpe, Madrid.
- Rivero, M. L. (1980) 'On the Left-dislocation and Topicalization in Spanish,' *Linguistic Inquiry* 11-2, 363-393.
- Sasse, H. J. (1987) 'The Thetic/Categorical Distinction Revisited,' *Linguistics* 25, 511-580.
- Siewierska, A. (1993) 'On the Interplay of Factors in the Determinintion of Word Order,' *Syntax*, W. de G., 1, 826-846.
- Sornicola, R. (1994) 'Topic, Focus and Word Order,' *The Encyclopedia of Language and Linguistics*, ed. por Asher, Pergamon Press, 4633-4640.

ABSTRACT**Some Notes on Spanish Bare NPs****- With Particular Attention to Pragmatic Meanings of Bare NPs -****Han Sang Kim**

The main purpose of this article consists in putting certain restriction in the generalization of B. Laca (1996) of which Spanish bare NPs are not referential nor quantified expressions. She justifies her idea with semantic characterization of Spanish bare NPs as anumeric, no determined, generic and no inclusive based on her own examples. But we consider her idea an exaggerated generalization because the phenomena occur only when the NPs in question are focalized. In order to prove our point of view, firstly we showed that the examples for 4 main meanings of Spanish bare NPs introduced by Laca are on the contrary ones that support the quantified status of bare NPs and secondly we examined two different types of the focalization of Spanish sentences; focalization of all elements and partial focalization. When total focalization occurs usually Spanish bare NPs appear after verbs formingthetic sentence of VS order in which NPs' quantified meaning is diluted in the process of forming only a judgement among all elements. A similar phenomenon occurs when bare NPs are focalized in the partial focalization, but the NPs' quantified meaning is diluted but not as in thethetic sentence. In this sense Spanish bare NPs, as focalized, can be considered no quantified expression in contrast of quantified meaning of the same ones without being focalized. So the Laca's generalization needs to be modified by the the restriction that we have mentioned before.

1, Sochon-ri, Kiheung-up, Yongin-si, Kyunggido
Spanish Dept., Kyung Hee Univ. 449-701
e-mail : hnskim@nms.kyunghee.ac.kr